

CNMV  
Edison, 4  
28006 Madrid

Barcelona, 15 de junio de 2017

## HECHO RELEVANTE

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y en relación al Hecho Relevante de fecha 8 de junio de 2017 y número de registro 253090 sobre los acuerdos del Consejo de Administración en relación a la distribución de dividendo mediante un *scrip dividend* o dividendo flexible, LABORATORIO REIG JOFRE, S.A. (en adelante, "Reig Jofre" o "la Sociedad") informa que:

- Con fecha de hoy, 15 de junio de 2017, se ha publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME) el anuncio de la ejecución de la ampliación de capital liberada.
- Los accionistas de la Sociedad que se encuentren legitimados como tales en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) a las 23.59 horas del día de hoy, 15 de junio de 2017, recibirán un derecho de asignación gratuita por cada acción de la Sociedad de la que sean titulares.
- Los derechos de asignación gratuita iniciarán el periodo de cotización mañana viernes, 16 de junio de 2017, momento en el que el valor de los derechos se desdoblará del valor de las acciones y ambos cotizarán por separado durante un plazo de 15 días naturales.
- Tras la asignación de los derechos, los accionistas podrán optar por las siguientes alternativas:
  - a) **Canjear los derechos por acciones nuevas.** El número de derechos de asignación gratuita para recibir una acción nueva será de 66.



- b) **Percibir efectivo mediante la venta de los derechos a la Sociedad**, a un precio fijado. El precio al que la Sociedad se ha comprometido a comprar a sus accionistas los derechos de asignación gratuita quedó determinado en un importe bruto fijo de 0,047 euros por derecho.
  - c) **Percibir efectivo mediante la venta de los derechos en el mercado**. El plazo de negociación de los derechos de asignación gratuita será de 15 días naturales, que tendrá lugar del viernes 16 de junio al viernes 30 de junio de 2017.
  - d) Combinar total o parcialmente las opciones anteriores.
- En caso de optar por percibir efectivo mediante la venta de derechos total o parcial a la Sociedad, los accionistas deberán comunicar su decisión a su entidad depositaria antes del cierre de mercado del día 27 de junio. En caso de no dar instrucciones al respecto, la opción tomada por defecto será el canje de derechos de asignación gratuita por acciones nuevas.

La Sociedad seguirá informando puntualmente de los hitos relevantes a lo largo del proceso de ejecución del dividendo flexible.

Atentamente,

D. Adolf Rousaud Viñas  
Secretario del Consejo de Administración